



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024, del predio identificado con código catastral **010100000603000300000000 (010106030003000)**, ubicado en la siguiente dirección **K 26A 17 105**, Así:

Código Catastral	NIT / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000603000300000000	46.364.900	201619140	0	255	132						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 26A 17 105								
YANETH CACERES LOPEZ		2021 a 2024	Avaluo \$ 86.591.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-21120	29/02/2024	2016	31/03/2016	\$ 243.301							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	S. Pred	Sob. Bombent	Akimbado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2021	0.006	77.117.000	462.702	517.136	0	0	9.254	0	0	9.254	989.082
2022	0.006	78.431.000	476.586	403.363	0	0	9.532	0	0	9.532	889.481
2023	0.006	82.854.000	487.124	218.802	0	0	9.542	0	0	9.942	725.868
2024	0.006	86.591.000	519.546	47.016	0	0	10.391	0	0	10.391	576.953
TOTALES			1.955.958	1.189.317	0	0	39.119	0	0	39.119	3.181.394

los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintinueve) 29 días del mes octubre de 2024.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700145211
 Fecha Radicado: 19-NOV-2024 09:5
 Destino: YANETH CACERES LOPEZ
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1405	Fecha:	29 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	YANETH CACERES LOPEZ, NUBIA CACERES LOPEZ, JOSE FERNANDO CACERES LOPEZ		
Nit – Cc:	46364900, 46369993, 74372142		
Predio Numero	0101000006030003000000000 (010106030003000)		
Dirección Del Inmueble	K 26A 17 105		
Dirección De Cobro	K 26A 17 105 / "LT" Según VUR		

FUNDAMENTO LÉGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley-1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que los Señores **YANETH CACERES LOPEZ, NUBIA CACERES LOPEZ, JOSE FERNANDO CACERES LOPEZ** se identifican con cedula de ciudadanía Nos. **46364900, 46369993, 74372142** respectivamente; son propietarios del inmueble distinguido con el numero catastral **0101000006030003000000000 (010106030003000)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección en la **K 26A 17 105**, Aun cuando en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095 – 21120** y dirección "LT" de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **0101000006030003000000000 (010106030003000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2017 a 2024. Se le practico liquidación oficial para las vigencias 2017 a 2020, según resolución No. 273 de 2020; además de un proceso administrativo de cobro coactivo No.149 de 2021. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666653

CUFE
Somos Autorratadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agencia Retenedora de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		TEL: 7702040		CEDEULA / TIT / NIT 891856130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA YANETH CACERES LOPEZ K 26A 17 105		UNIDADES		DESCONOCIDO		No.31		1 1 2	
TEL 3106729531		CEDEULA / TIT / NIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS		SABADOS: SI	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1405 - 2024		UNIDADES		REHUSADO		No.44		1 1 2	
Nombre CC Remitente		UNIDADES		NO RESIDO		No.35		1 1 2	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		UNIDADES		NO RECLAMADO		No.40		1 1 2	
DOCUMENTO		UNIDADES		DIR. ERRADA		No.34		1 1 2	
VALOR DECLARADO 10000		UNIDADES		OTROS		0		1 1 2	
VAL SERV ME 0		UNIDADES		TOTAL FLETE		0		1 1 2	
FLETE VARIABLE 0		UNIDADES		CARTAPORTE SI		1		1 1 2	
OTROS 0		UNIDADES		FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE		D M A		P M A	
TOTAL FLETE 0		UNIDADES		OBSERVACIONES EN LA ENTREGA		1 2 3 4		1 2 3 4	
CARTAPORTE SI		UNIDADES		FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: 20/12/2024		D M A		P M A	
1		UNIDADES		RECEBIÓ A SATISFACCIÓN / NOMBRE, CC Y SELLO DESTINATARIO		D M A		P M A	
1		UNIDADES		RECEBIÓ A SATISFACCIÓN / NOMBRE, CC Y SELLO DESTINATARIO		D M A		P M A	

125000367919



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666653

CUFE
Somos Autorratadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agencia Retenedora de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		TEL: 7702040		CEDEULA / TIT / NIT 891856130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA YANETH CACERES LOPEZ K 26A 17 105		UNIDADES		DESCONOCIDO		No.31		1 1 2	
TEL 3106729531		UNIDADES		REHUSADO		No.44		1 1 2	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1405 - 2024		UNIDADES		NO RESIDO		No.35		1 1 2	
Nombre CC Remitente		UNIDADES		NO RECLAMADO		No.40		1 1 2	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		UNIDADES		DIR. ERRADA		No.34		1 1 2	
DOCUMENTO		UNIDADES		OTROS		0		1 1 2	
VALOR DECLARADO 10000		UNIDADES		TOTAL FLETE		0		1 1 2	
VAL SERV ME 0		UNIDADES		CARTAPORTE SI		1		1 1 2	
FLETE VARIABLE 0		UNIDADES		FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE		D M A		P M A	
OTROS 0		UNIDADES		OBSERVACIONES EN LA ENTREGA		1 2 3 4		1 2 3 4	
TOTAL FLETE 0		UNIDADES		FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: 20/12/2024		D M A		P M A	
CARTAPORTE SI		UNIDADES		RECEBIÓ A SATISFACCIÓN / NOMBRE, CC Y SELLO DESTINATARIO		D M A		P M A	
1		UNIDADES		RECEBIÓ A SATISFACCIÓN / NOMBRE, CC Y SELLO DESTINATARIO		D M A		P M A	
1		UNIDADES		RECEBIÓ A SATISFACCIÓN / NOMBRE, CC Y SELLO DESTINATARIO		D M A		P M A	



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666653
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: YANETH CACERES LOPEZ
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: K 26A 17 105
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205727
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 24/12/2024
 Hora entrega: 11:38
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362919
 Documento's: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
20/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	09:53 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueña de la casa	24/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362919 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		24/12/2024 11:39:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	09:53 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueña de la casa	23/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	PDS	23/12/2024 10:09:00 a. m.	23/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	09:53 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueña de la casa	21/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	21/12/2024 08:43:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294025

20/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	09:53 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueña de la casa	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	20/12/2024 01/01/1900 10:25:00 a. 12:00:00 a. m. m.	17- CPR- 294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	09:53 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueña de la casa	20/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA. con numero de guia- 17-4-2666653 por 1 unidades de 1 unidades,		20/12/2024 01/01/1900 07:33:00 p. 12:00:00 a. m. m.	17- CPR- 294025
19/12/2024 12:00:00 a. m.	RESTRICCIONES EN EL TRANSITO. DESPACHO .REPARTO URBANO	17:14 : DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: falta de tiempo	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO		20/12/2024 20/12/2024 06:29:00 a. 12:00:00 a. m. m.	17- CPR- 293911



ENVIAS SAS. NIT 800.185.306-4
 of: Carrera 88 # 175-10 Bogotá
 en el usuario Tel (1)7943670
 envia.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercadería
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000362919

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

GENERACION/ADMISION 24/12/2024 11:39 ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA REG.DESTINO: TUNJA CITA ENTREGA:

REMITENTE: YANETH CACERES LOPEZ CENTRO DE COSTO

UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION	1	2
1	Desconocido No.31		
	Rehusado No.44		
	No Recibe No.35		
	No Reclamado No.40		
	Dir. errada No.34		
	Otros (Nov Operativa/cerrado)		

Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en día

INTENTO DE ENTREGA			
1	D:	M:	A:
2	D:	M:	A:

DIRECCION: K 26A 17 105
 106729531 CEDULA/ TI/ NIT COD. POSTAL ORIGEN CUENTA: 17-001-0000325
 150003

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 CALLE 15 NO 12-14 PISO 1

702040 CEDULA/ TI/ NIT COD. POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI
 891855130-1 152210397

PESO (Kgr) 1
 PESO VOL 1
 PESO A COBRAR(Kg) 1
 VALOR DECLARADO 10000
 VAL SERV ME 0
 FLETE VARIABLE 0
 OTROS 0
 TOTAL FLETE 0

Fecha de devolución al remitente
 D: M: A: FE: M:

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 27/12/2024

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

30 DIC 2024

Omar Montano
 C.C. 46.356.168

AUX. ADMINISTRATIVO

SOBRES
 4002666653 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D

CC.Remitente
 El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:
DOCUMENTO

CARTAPORTE:SI

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carterías ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANE S.A.S. Interviene al Remitente que se somete a la Ley 1801 de 2017, normas de clasificación, Actos de Fiscalidad y Política de Tránsito de Cuentas Personales, en conformidad con el artículo 10 de la Ley 1801 de 2017, así como el artículo 10 de la Ley 1801 de 2017, en el momento de la suscripción de este documento, y se compromete a cumplir con las obligaciones del servicio a través que surge por su actividad y con la autoridad competente. Para la prestación de POR remitente al portal web www.colvanes.com o a la línea telefónica 7943670